

El secretario de Acción Sindical también ha recordado que el derecho de huelga está protegido por convenios internacionales como el Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), así como por la Carta Social Europea, la Constitución Española y el Estatuto de los Trabajadores.



En este contexto, ha criticado que continúe vigente la denominada Ley Mordaza y ha reclamado al Gobierno que impulse de manera inmediata su derogación porque “no puede mantenerse una arquitectura jurídica que limita derechos fundamentales como la manifestación y la huelga”.

Por último, Pacheco ha insistido en que el próximo 16 de julio será “un día clave” para conocer la evolución del procedimiento judicial abierto contra las personas trabajadoras investigadas y ha reiterado que **CCOO** “no va a resignarse ni a renunciar al ejercicio de la libertad sindical, el derecho de huelga y la negociación colectiva”.

[Ver noticia completa](#)